



INFORME DE AUDITORIA AMBIENTAL DE CIERRE

Obra

CREMAF Ruta 9 – Modificación de contrato 09/07/2025.
“Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha”.

Ítem III: Tramo 105K650 – 109K400 (pasaje urbano por Pan de Azúcar y calzada de servicio) y tramo 126K500 – 131K800 (Rotonda Ruta 12 – Abra de Perdomo)

Contratista:

Grupo Vial Este SA (GVE SA)

Subcontratista:

Traxpalco SA

Fecha auditoria:

04/05/2026

Fecha informe:

11/05/2026

Tipo de auditoría

Cierre

AUDITORES
Auditor: Ing. Martín Salgueiro
Libera informe: Ing. Cecilia Riet Correa

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	 CREMAF Ruta 9 Fecha Auditoría: 04/05/2026
CREMAF – Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha. Ítem III		
Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux		Fecha Informe: 11/05/2026

Índice

1 Alcance	5
2 Criterios de Auditoría Ambiental	5
3 Contrapartes y Observadores	5
4 La Obra	6
4.1 Descripción general de la obra	6
4.2 Estado de avance de la obra	7
5 Tareas realizadas	7
6 Seguimiento de hallazgos de AA anteriores – 15/09/2025	9
7 Hallazgos de auditoría	9
7.1 Constataciones	9
7.2 No Conformidades	12
7.3 Observaciones	13
8 Fortalezas	13
9 Oportunidades de Mejora	13
10 Confidencialidad del contenido	13
11 Lista de Distribución	13
12 Anexo I - Registro Fotográfico	14
12.1 Tramo de Ruta 9, ítem III abierto al tránsito	14
12.2 Obrador principal, cantera y planta asfáltica de Traxpalco SA.	16

Índice de figuras

Figura 4-1 Ubicación de la obra.	7
Figura 5-1 Lugares de interés.	8

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	CREMAF Ruta 9 Fecha Auditoría: 04/05/2026
CREMAF – Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha. Ítem III		
Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux		Fecha Informe: 11/05/2026

Índice de fotos

Foto 12.1-1. P01. Inicio de tramo urbano, Pan de Azúcar. Calzada en doble vía de Ruta 9 progresiva 105K650.....	14
Foto 12.1-2. Tramo urbano en doble vía en Pan de Azúcar, obras terminadas con señalización ejecutada.....	14
Foto 12.1-3. Ruta 9. Iluminación y obras de señalización terminadas.	14
Foto 12.1-4. Ruta 9, obras de rotondas terminadas.....	14
Foto 12.1-5. Calzada de servicio en Ruta 9. Faja pública en buenas condiciones de escurrimiento y cobertura vegetal.....	14
Foto 12.1-6. P02. Fin de tramo urbano, Pan de Azúcar. Calzada de servicio de Ruta 9 senda a (+), progresiva 109K400.	14
Foto 12.1-7, P03, Inicio del tramo, empalme con Ruta 12. Ruta 9 progresiva 126K500.	15
Foto 12.1-8. P03, obras de iluminación terminadas en rotonda de Ruta 9 y Ruta 12.....	15
Foto 12.1-9. Ruta 9, hay erosiones atribuibles al escurrimiento pluvial sobre suelo desnudo en los taludes de la faja pública, senda a (+).	15
Foto 12.1-10. Ruta 9, duplicada. Sector de faja pública con pendientes suaves y empastado vegetal en crecimiento.	15
Foto 12.1-11. Tramo de Ruta 9 duplicado, obras de defensas metálicas terminadas.	15
Foto 12.1-12, P04. Fin del tramo, acceso Este al intercambiador en Abra de Perdomo. Ruta 9 progresiva 131K800.	15
Foto 12.2-1, P05. Obrador central Planta asfáltica y cantera de piedra. Padrón rural N°8241 de la 1ª SC de Maldonado, localidad de Cerro Pelado.	16
Foto 12.2-2, P05. Planta asfáltica, cisterna de emulsión con envallado perimetral correcto.	16
Foto 12.2-3, P05. Planta asfáltica, laboratorio en buenas condiciones de orden y limpieza.....	16
Foto 12.2-4, P05. Laboratorio, sector de extracción de asfalto en buenas condiciones.....	16
Foto 12.2-5, P05. Depósito de lubricantes envallado y techado y en buenas condiciones de limpieza.	16
Foto 12.2-6, P05. Obrador, pañol en buenas condiciones de orden y limpieza.....	16
Foto 12.2-7, P05. Obrador, taller mecánico correctamente techado y con pavimento impermeable.	17
Foto 12.2-8, P05. Obrador, taller mecánico con infraestructura correcta para gestión segregada de residuos por corriente de generación.	17

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	 CREMAF Ruta 9 Fecha Auditoría: 04/05/2026
CREMAF – Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha. Ítem III		
Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux		Fecha Informe: 11/05/2026

Foto 12.2-9, P05. Obrador, taller mecánico. Sector de tornería en buenas condiciones de orden y limpieza.	17
Foto 12.2-10, P05. Obrador, acopio de lubricantes usados y residuos contaminantes en local con techado y envallado correctos.	17
Foto 12.2-11, P05. Obrador, acopio de precloroetileino usado en tanque metálico alojado en sector envallado y techado.	17
Foto 12.2-12, P05. Obrador, hay estaciones de acopio de residuos con buena redundancia en varios sectores del predio.	17
Foto 12.2-13, P05. Obrador, explanada de acopio de áridos.	18
Foto 12.2-14, P05. Obrador, explanada de maniobras.	18
Foto 12.2-15, P05. Cantera de piedra. Padrón rural N°8241 de la 1ª SC de Maldonado, localidad de Cerro Pelado.	18
Foto 12.2-16, P05. Cantera de piedra, se formó tajamar natural con agua de libre disponibilidad.	18
Foto 12.2-17, P05. Cantera de piedra, no hay actividades extractivas en curso ni equipamiento de producción instalado.	18

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	CREMAF Ruta 9 Fecha Auditoría: 04/05/2026
CREMAF – Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha. Ítem III		
Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux		Fecha Informe: 11/05/2026

1 Alcance

- El alcance de esta auditoría es hacer un seguimiento de la implementación de los requisitos establecidos por el Manual de Gestión Ambiental de la DNV vigente para este contrato.
- En el marco de la contratación, Lic. Abrev. No. 17/2025, para la realización de las Auditorías Ambientales, DICA & Asociados genera este informe con las Observaciones y No Conformidades detectadas, que es revisado por el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC) antes de entregarlo al Director de Obra.

Observación:

Incumplimiento de un requisito establecido en la documentación presentada por el contratista para cumplir los términos del contrato (PGA, ITG, PRA y otros asociados a la gestión ambiental de los contratistas).

No Conformidad:

Tipo 1 Falta de evidencia que acredite cumplimiento de compromisos legales y/o reglamentarios

Tipo 2 Incumplimiento de compromisos ambientales en el marco del seguimiento de la DNV y del contrato con CVU (PGA, ITGA, PRA, MAV) que puedan derivar en un impacto ambiental significativo, real o potencial.

Tipo 3 Reiteración de observaciones de auditorías anteriores.

2 Criterios de Auditoría Ambiental

- Manual ambiental vial de DNV de 2015.
- Requisitos legales y reglamentarios.

Se utiliza toda la documentación disponible tanto en las oficinas como en la propia obra. Para este caso en particular se utilizó:

- Contrato de obra del 01/08/2022 y modificación del 09/07/2025.
- AAP de la obra, RM. 1157/2022 del Ministerio de Ambiente del 14/12/2022.
- PGA de la obra V01 de febrero 2023, incluyendo el PRA en su apartado 12.
- ITGAs de la obra del período Julio 2025 – Marzo 2026, IAF Rev. 01 de Abril 2026 y sus anexos ambientales.

3 Contrapartes y Observadores

Acompañaron la auditoría ambiental:

- Por parte de la Dirección Nacional de Vialidad:
 - DDO, Ing Ariel Davrieux.
- Por parte de la contratista GVESA:
 - Ing. Marcelo Borrelli, Gerente técnico; responsable ambiental: Ing. Fiorella Papa.

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	CREMAF Ruta 9 Fecha Auditoría: 04/05/2026
CREMAF – Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha. Ítem III		
Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux		Fecha Informe: 11/05/2026

4 La Obra

4.1 Descripción general de la obra

Según el PGA del contrato, el alcance del contrato auditado abarca la construcción de la doble vía de la Ruta 9 entre progresivas 105K650 y 210K000, entre el empalme de Ruta 9 con Ruta 37 en la ciudad de Pan de Azúcar y el acceso este a la ciudad de Rocha.

Se ejecutan distintas secciones de calzada dependiendo del tramo, distinguiendo principalmente entre tramos urbanos y rurales. Asimismo, dado que existen a lo largo de la traza numerosos empalmes con rutas y caminos rurales, se ajustan los empalmes existentes para adaptarlos a la nueva sección de la ruta, o en algunos casos construyendo nuevas rotondas. Adicionalmente, se ejecutan otras obras de menor envergadura, como retornos dentro de la traza, adecuación del alcantarillado existente, relocalización de servicios públicos y señalización.

La Ruta 9 en el tramo de obra tiene un ancho de faja pública de 60 m, salvo en el tramo final dentro del departamento de Rocha, donde presenta un ancho de faja de 40 m. Esos anchos son suficientes para implantar la doble vía sin requerir expropiaciones de mayor índole. El proyecto global prevé calzadas de 7,20 m de ancho por sentido de circulación. La tipología del trazado varía según si el tramo es rural o urbano.

Para la ejecución del contrato se realizaron tareas puntuales de refuerzo del pavimento existente y ajustes de banquina en la traza actual. En la traza nueva se realizaron movimientos de suelo, tendido y compactación del paquete estructural del pavimento de 13 cm, y tendido de carpeta de rodadura en mezcla asfáltica en 7,20 m de ancho en calzada y tratamiento bituminoso doble en un ancho de 2,0 m en banquetas.

De acuerdo a lo indicado por DNV – MTOP, el alcance de la auditoría ambiental son las obras viales comprendidas en el Ítem III, que abarcan los siguientes tramos:

- Tramo urbano de la ciudad de Pan de Azúcar en sendas a (+) y a (-), entre progresivas 105K650 y 107K700.
- Calzada de servicio en senda a (+) en acceso a Pan de Azúcar, entre progresivas 107K700 y 109K400.
- Tramo duplicado entre progresivas 126K500 (Rotonda con Ruta 12) y 131K800 de Ruta 9 (intercambiador en Abra de Perdomo).



CREMAF – Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha. Ítem III

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 11/05/2026



Figura 4-1 Ubicación de la obra.

4.2 Estado de avance de la obra

- a. Fecha de inicio de los trabajos: Diciembre 2022.
- b. Fecha de finalización Ítem III obra vial: Diciembre 2025.
- c. Referencia de avances a la fecha de esta auditoria: no aplica
- d. Tareas que se estaban realizando en el momento de la auditoria: Sin actividad en los subtramos auditados del Ítem III, que se encontraron abiertos al tránsito.

5 Tareas realizadas

Durante la auditoría ambiental se recorrió íntegramente el tramo de Ruta 9 abarcado por el contrato y el predio de la subcontratista Traxpalco SA donde se ubican el obrador central, la planta asfáltica y la cantera de piedra.

CREMAF – Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha. Ítem III

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 11/05/2026



Figura 5-1 Lugares de interés.

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	661191	6149546	Inicio de tramo urbano, Pan de Azúcar. Calzada en doble vía de Ruta 9 progresiva 105K650	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-1
P02	664603	6149937	Fin de tramo urbano, Pan de Azúcar. Calzada de servicio de Ruta 9 progresiva 109K400	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-6Foto 12.1-1
P03	685456	6153523	Inicio del tramo, Abra de Perdomo, empalme con Ruta 12. Ruta 9 progresiva 126K500.	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-7, Foto 12.1-8
P04	680717	6154526	Fin del tramo, intercambiador en Abra de Perdomo. Ruta 9 progresiva 131K800	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.1-12
P05	684932	6139402	Obrador central Planta asfáltica y cantera de piedra. Padrón rural N°8241 de la 1ª SC de Maldonado, localidad de Cerro Pelado.	Figura 4-1, Figura 5-1, Foto 12.2-1, Foto 12.2-2, Foto 12.2-3, Foto 12.2-4, Foto 12.2-5, Foto 12.2-6, Foto 12.2-7, Foto 12.2-8, Foto 12.2-9, Foto 12.2-10, Foto 12.2-11, Foto 12.2-12, Foto 12.2-13, Foto 12.2-14, Foto 12.2-15, Foto 12.2-16, Foto 12.2-17
P06	685896	6153492	Cantera de arcilla. Padrón N°28971 1ª SC de Maldonado. Ruta 9 progresiva 132K000 a (-).	Figura 4-1, Figura 5-1.
P07	714484	6156490	Cantera de tosca. Padrón rural N°19687 7ª SC de Maldonado.	Figura 4-1
P08	702986	6150284	Cantera de tosca: Ruta 9 progresiva 151K700 a (-). Padrón N°14248 de 7ª SC de Maldonado.	Figura 4-1
P09	722509	6158615	Cantera de tosca. Ruta 9 progresiva 174K300 a (-). Padrón rural N°19600 7ª SC de Maldonado.	Figura 4-1

Tabla 1 - Descripción de los lugares de interés

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE		CREMAF Ruta 9 Fecha Auditoría: 04/05/2026
CREMAF – Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha. Ítem III			
Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux		Fecha Informe: 11/05/2026	

6 Seguimiento de hallazgos de AA anteriores – 15/09/2025

Ref.	Descripción	Requisito
01	Hay sectores de la Ruta 9 donde están pendientes de ejecución algunas tareas de remediación ambiental en taludes, cunetas y faja pública, siendo que la empresa acordó con DNV – MTOP culminar estas tareas de remediación en diciembre 2025. De tal modo, la División Forestal de DNV – MTOP podrá determinar oportunamente el impacto de esas tareas que quedan pendientes de ser completadas.	Apartado 12.3.2 del PGA
Situación Actual: pendiente		
Evidencia: Se retoma este comentario en el apartado 7.2		

7 Hallazgos de auditoría

7.1 Constataciones

La empresa Grupo Vial Este SA – GVESA – es un consorcio entre las empresas Traxpalco SA, Colier SA y H&G SA y su objeto es la duplicación del tramo de Ruta 9 entre las ciudades de Pan de Azúcar y Rocha. La obra se dividió en tramos, donde parte de los trabajos fueron ejecutados por las empresas Colier SA y Hernández & González SA, quienes al momento de la auditoría ambiental ya habían abandonado la obra.

Durante la auditoría ambiental se recorrieron las obras de la duplicación de la Ruta 9 en el tramo abarcado por el Ítem III, comprendido por un tramo urbano en la ciudad de Pan de Azúcar donde se ejecutó una calzada en doble vía y una calzada de servicio, y un tramo duplicado de la Ruta 9 en el paraje Abra de Perdomo. Durante la auditoría ambiental, se recorrió también el obrador central de Traxpalco SA P05, en un predio que comparte con la cantera de piedra y la planta asfáltica.

Para la ejecución de terraplenes y bases granulares, Traxpalco SA obtuvo parte de sus áridos a partir de canteras de Obra Pública con Autorización Ambiental de Operación – AAO, donde al momento de la auditoría ambiental algunas se encuentran vencidas, sin evidencia de que se haya realizado la recuperación ambiental de cada predio o que se hayan iniciado ante DINACEA los respectivos trámites de cierre:

- Padrón rural N°19600 de la 7ª sección catastral de Maldonado según RM 748/2025 del 27/05/2025, con AAO que venció el 26/04/2026 para la extracción de hasta 600.000 m³ de tosca en un área de explotación de 10,5 há. Se retoma este comentario en el apartado 7.2.
- Padrón rural N°19687 de la 7ª sección catastral de Maldonado según RM 732/2025 del 27/05/2025, con AAO que venció el 28/12/2025 para la extracción de hasta 350.000 m³ de tosca en un área de explotación de 5 há. Se retoma este comentario en el apartado 7.2.
- Padrón rural N°14248 de la 6ª sección catastral de Maldonado según RM 868/2025 del

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	 CREMAF Ruta 9 Fecha Auditoría: 04/05/2026
CREMAF – Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha. Ítem III		
Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux		Fecha Informe: 11/05/2026

24/06/2025, con AAO que venció el 09/02/2026 para la extracción de hasta 450.000 m³ de arcilla y de balasto en un área de 9,0449 há. Se retoma este comentario en el apartado 7.2.

También proveyó de áridos a la obra la cantera ubicada en el Padrón rural N°28971 de la 1ª Sección Catastral de Maldonado, según Exp. 2023/36001/6648 del 27/08/2025, con AAO vigente para la extracción de hasta 63.743 m³ de tosca hasta el 27/08/2028.

Por otra parte, Traxpalco SA obtiene la piedra para la mezcla asfáltica a partir de la cantera ubicada en el padrón rural N°8241 de la 1ª Sección Catastral de Maldonado en la localidad de Cerro Pelado. La misma cuenta con Permiso de Explotación extendido por DINAMIGE a su favor por 15 años el 31/07/2025, según Exp. 785/25 del MIEM. Esta cantera, si bien no está alcanzada por el Art. 2 del Dec. 349/005 por estar en explotación previo a la vigencia de dicho decreto, podría estar alcanzada por su Art. 25 y requerir Autorización Ambiental Especial - AAE. Se retoma este comentario en el apartado 0.

El PGA de la obra está bien estructurado, y abarca adecuadamente todas las actividades previstas en la obra. Cuenta con algunos apartados importantes, tales como el Plan de Relacionamiento Comunitario y el Plan de Control Arqueológico de Obra.

Los ITGA y el IAF remitidos por la contratista proporcionan evidencia (planillas y remitos) que dan cuenta de una gestión diferenciada por origen de los residuos, de forma acorde al PGA del contrato y al MAV 2015. La disposición final de residuos asimilables a domésticos se realizó diariamente en los puntos de recolección municipal. Por su parte, las aguas servidas y los residuos alcanzados por la Cat. I del Dec. 182/013 tienen una gestión segregada por origen y disposición final por entidades autorizadas: i) lubricantes usados por Petromóvil SA; ii) filtros de aceite, trapos sucios y lodos contaminados con hidrocarburos por Márgenes del Río SA; iii) baterías usadas por Nodiler SA; iv) neumáticos usados por los planes maestros GeNeu y Reciclo NFU; v) baños químicos por la barométrica LuiFer.

Los ITGA declaran que el agua no potable requerida en las plantas asfálticas, el obrador y los frentes de obra provino de fuentes de libre disponibilidad, de los tajamares naturales que se formaron en las canteras bajo explotación.

El IAF de Traxpalco SA incorpora mediciones de calidad de aire realizadas por la firma PWM Ingeniería. Fueron realizados en los predios del obrador central y planta asfáltica P05 el 27/10/2025 y en las canteras de Obra Pública P06, P08 y P09 el 12/09/2025, 05/12/2025 y 19/03/2026 respectivamente. En estos informes se concluye que las emisiones de material particulado cumplen con la normativa vigente según el Dec. 135/021.

Por último, el IAF tiene como anexo el monitoreo de calidad del aire en la planta asfáltica P05. Respecto de las emisiones a la atmósfera de estas plantas asfálticas, DEGAC – DNV y CVU

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE	CREMAF Ruta 9 Fecha Auditoría: 04/05/2026
CREMAF – Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha. Ítem III		
Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux		Fecha Informe: 11/05/2026

indicaron al Equipo Auditor el 04/12/2024 adoptar con carácter general el documento EM2024/36001/001540 que rige el acuerdo entre el Ministerio de Ambiente y DNV - MTOP. El mismo establece que los valores de emisiones fijadas en el apartado 28 del Dec. 135/021 de Reglamento de Calidad del Aire se consideren con un tenor de O₂ del 17% correspondiente al % de O₂ de la mezcla de aire, y fija los topes aceptables para cada parámetro relevante.

Al respecto, la empresa remitió un informe de la firma Data Monitoreo Ambiental del 05/03/2026, donde los valores de Material Particulado, SO₃, NO₂ y opacidad Bachrach medidos en las condiciones anteriores, están por debajo del tope que establece dicho acuerdo.

Durante la auditoría ambiental se recorrió el predio donde se ubican el obrador principal, el tren de trituración y la planta asfáltica de Traxpalco SA – P05, ubicado en el Padrón rural N°8241 de la 1ª Sección Catastral de Maldonado, en la localidad de Cerro Pelado. Se trata de un predio fijo de la empresa Traxpalco SA destinado a otros contratos además del contrato auditado. Por lo tanto, no corresponde en el mismo realizar tareas de recuperación ambiental.

En ese predio, en general se comprobaron buenas condiciones de orden y limpieza. El mismo cuenta con una infraestructura correcta para una gestión ambiental apegada al PGA de la obra. Existen sectores delimitados y con indicaciones claras para el acopio temporal de residuos segregados por corriente de generación, y sectores envallados para la contención de derrames en las zonas donde se acopian lubricantes, combustibles y productos químicos. Se destacan particularmente las buenas condiciones de orden y limpieza de la zona del taller mecánico central de la empresa, ubicado en ese predio. La planta asfáltica contaba con sectores envallados en la zona de las cisternas de emulsiones asfálticas y de combustible.

En el mismo padrón se encuentra la cantera de piedra. Al momento de la auditoría no había en ejecución tareas extractivas ni tareas de trituración. La empresa declaró que cuenta con acopios triturados suficientes, y que por el momento no se requerirán nuevas tareas de cantera.

Durante la recorrida al tramo de Ruta 9 duplicado, se comprobó que el ítem III de la obra está culminado y que quedó liberado el tránsito en ambos sentidos. Las obras de señalización, mantenimiento de áreas verdes e Iluminación se encontraron terminadas. Las mismas fueron subcontratadas a las firmas Bordonix SA, Monerden SA y Cablex SA, quienes adhirieron al PGA del contrato según consta en respectivas notas del 30/08/2024.

Al momento de la auditoría ambiental, no había actividad vial en los tramos abarcados por el Ítem III del contrato.

En las obras ejecutadas por GVESa en Pan de Azúcar la vía central duplicada del tramo 105K650 – 107K700 pasó a jurisdicción Municipal, por lo que las tareas de mantenimiento de áreas verdes en faja pública ya no integran el contrato auditado.

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE		CREMAF Ruta 9 Fecha Auditoría: 04/05/2026
CREMAF – Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha. Ítem III			
Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux		Fecha Informe: 11/05/2026	

Respecto de las obras urbanas de la calle lateral de Ruta 9, en el tramo 107K700 – 109K400, en general las tareas de remediación ambiental previstas en el PRA se encontraron cumplidas.

Por último, en el tramo vial 126K500 – 131K800 donde se realizó la duplicación de la Ruta 9 en la zona del Abra de Perdomo, se considera que aún están pendientes algunas tareas de remediación ambiental. En ese momento, se comprobó que permanecen algunos sectores con señales de erosión atribuibles a la escorrentía pluvial.

Desde el punto de vista del usuario de la red vial, la obra ejecutada supone un fuerte impacto para la seguridad y fluidez en el tránsito en la zona, particularmente durante la temporada estival. En particular, el tránsito urbano por la ciudad de Pan de Azúcar y el desvío de tránsito pesado en el intercambiador del Abra de Perdomo permiten que el tránsito pesado se segregue con facilidad del tránsito liviano, permitiendo mejores condiciones de circulación.

Por último, la capa de rodadura superficial en mezcla asfáltica drenante genera condiciones de seguridad óptimas en condiciones lluviosas, al evitar el encharcamiento sobre la calzada y drenando las pluviales hacia los laterales.

Las obras de iluminación, señalización y defensas metálicas se encontraron culminadas y también optimizan las condiciones de seguridad para el tránsito.

7.2 No Conformidades

Ref.	Descripción	Requisito
01	No hay evidencia de que se hayan extendido los plazos de las respectivas AAO o bien que se hayan iniciado los trámites de cierre ante DINACEA de las siguientes canteras de Obra Pública afectadas a la obra y concedidas a favor de Traxpalco SA: - P03 - Padrón rural N°19600 de la 7ª SC de Maldonado - P06 - Padrón rural N°19687 de la 7ª SC. de Maldonado - P07 - Padrón rural N°14248 de la 6ª SC. de Maldonado.	Art. 2 del Dec. 349/005 de DINAMA
Tipo de NC: 1		Código del hallazgo: PF – 1
Evidencia: Resoluciones del Ministerio de Ambiente: RM 748/2025, RM 732/2025, RM 868/2025.		

Ref.	Descripción	Requisito
02	Hay sectores de la Ruta 9 donde están pendientes de ejecución algunas tareas de remediación ambiental en taludes, cunetas y faja pública.	Apartado 12.3.2 del PGA
Tipo de NC: 3		Código del hallazgo: PF – 10
Evidencia: Foto 12.1-9		

 Ministerio de Transporte y Obras Públicas	INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL DE CIERRE		CREMAF Ruta 9 Fecha Auditoría: 04/05/2026
CREMAF – Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha. Ítem III			
Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux			Fecha Informe: 11/05/2026

7.3 Observaciones

Ref.	Descripción	Requisito
03	La empresa declara sin presentar evidencia que la cantera de piedra P08 no está alcanzada por el Dec. 349/005, cuando podría estar obligada a tramitar una Autorización ambiental Especial – AAE. En particular, este aspecto es relevante dado que el predio de la cantera y su planta asfáltica es frentista a las Manzanas Catastrales urbanas de Maldonado N° 2536 y N°2537 y sus respectivos padrones urbanos con construcciones.	Art. 25 del Dec. 349/005
Evidencia: Ausencia de documentación.		Código del hallazgo: PF – 8

8 Fortalezas

Se valora la buena disposición de DNV – MTOP y de la contratista para atender los requerimientos de la auditoría ambiental.

9 Oportunidades de Mejora

Se sugiere que para la fase de conservación y mantenimiento de las obras, la contratista GVESA, tenga en consideración la actualización de la normativa legal ambiental de reciente promulgación, tales como el Dec. 213/2025 acerca de la disposición final de ROCs y el nuevo código de aguas, Dec. 226/2025. Asimismo, se sugiere que la empresa defina si en esa etapa se subcontratarán tareas, de modo de realizar las tareas de inducción que corresponda a eventuales subcontratistas, acerca de los contenidos del PGA y del MAV 2015.

10 Confidencialidad del contenido

Toda la información manejada se mantiene por el equipo auditor de DICA & Asociados bajo condiciones de estricta confidencialidad.

11 Lista de Distribución

- Copia para archivo de DICA & Asociados.
- Copia para el Dpto. de Gestión Ambiental y Calidad (DEGAC).
- Copia para Corporación Vial del Uruguay (CVU).



CREMAF – Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha. Ítem III

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 11/05/2026

12 Anexo I - Registro Fotográfico

12.1 Tramo de Ruta 9, ítem III abierto al tránsito.



Foto 12.1-1. P01. Inicio de tramo urbano, Pan de Azúcar. Calzada en doble vía de Ruta 9 progresiva 105K650.



Foto 12.1-2. Tramo urbano en doble vía en Pan de Azúcar, obras terminadas con señalización ejecutada.



Foto 12.1-3. Ruta 9. Iluminación y obras de señalización terminadas.



Foto 12.1-4. Ruta 9, obras de rotondas terminadas.



Foto 12.1-5. Calzada de servicio en Ruta 9. Faja pública en buenas condiciones de escurrimiento y cobertura vegetal.



Foto 12.1-6. P02. Fin de tramo urbano, Pan de Azúcar. Calzada de servicio de Ruta 9 senda a (+), progresiva 109K400.



CREMAF – Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha. Ítem III

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 11/05/2026



Foto 12.1-7, P03, Inicio del tramo, empalme con Ruta 12.
Ruta 9 progresiva 126K500.



Foto 12.1-8, P03, obras de iluminación terminadas en
rotonda de Ruta 9 y Ruta 12.



Foto 12.1-9, Ruta 9, hay erosiones atribuibles al
escurrimiento pluvial sobre suelo desnudo en los taludes de
la faja pública, senda a (+).



Foto 12.1-10, Ruta 9, duplicada. Sector de faja pública con
pendientes suaves y empastado vegetal en crecimiento.



Foto 12.1-11, Tramo de Ruta 9 duplicado, obras de
defensas metálicas terminadas.



Foto 12.1-12, P04, Fin del tramo, acceso Este al
intercambiador en Abra de Perdomo. Ruta 9 progresiva
131K800.

CREMAF – Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha. Ítem III

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 11/05/2026

12.2 Obrador principal, cantera y planta asfáltica de Traxpalco SA.



Foto 12.2-1, P05. Obrador central Planta asfáltica y cantera de piedra. Padrón rural N°8241 de la 1ª SC de Maldonado, localidad de Cerro Pelado.



Foto 12.2-2, P05. Planta asfáltica, cisterna de emulsión con envallado perimetral correcto.



Foto 12.2-3, P05. Planta asfáltica, laboratorio en buenas condiciones de orden y limpieza.



Foto 12.2-4, P05. Laboratorio, sector de extracción de asfalto en buenas condiciones



Foto 12.2-5, P05. Depósito de lubricantes envallado y techado y en buenas condiciones de limpieza.

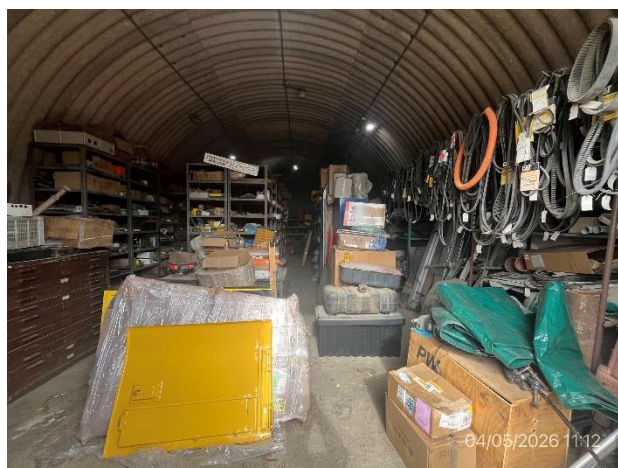


Foto 12.2-6, P05. Obrador, pañol en buenas condiciones de orden y limpieza.



CREMAF – Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha. Ítem III

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 11/05/2026



Foto 12.2-7, P05. Obrador, taller mecánico correctamente techado y con pavimento impermeable.

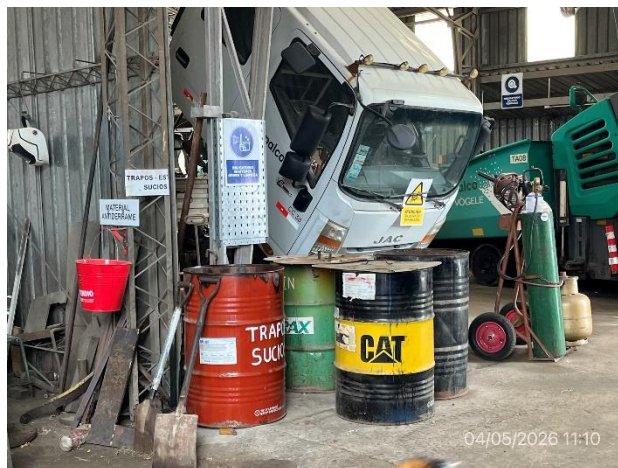


Foto 12.2-8, P05. Obrador, taller mecánico con infraestructura correcta para gestión segregada de residuos por corriente de generación.



Foto 12.2-9, P05. Obrador, taller mecánico. Sector de tornería en buenas condiciones de orden y limpieza.



Foto 12.2-10, P05. Obrador, acopio de lubricantes usados y residuos contaminantes en local con techado y envallado correctos.



Foto 12.2-11, P05. Obrador, acopio de precloroetileino usado en tanque metálico alojado en sector envallado y techado.



Foto 12.2-12, P05. Obrador, hay estaciones de acopio de residuos con buena redundancia en varios sectores del predio.



CREMAF – Doble Vía de Ruta 9, tramo Pan de Azúcar – Rocha. Ítem III

Empresa Constructora: Grupo Vial Este SA – Traxpalco SA
Director de Obra - DNV: Ing. Ariel Davrieux

Fecha Informe: 11/05/2026



Foto 12.2-13, P05. Obrero, explanada de acopio de áridos.



Foto 12.2-14, P05. Obrero, explanada de maniobras.



Foto 12.2-15, P05. Cantera de piedra. Padrón rural N°8241 de la 1ª SC de Maldonado, localidad de Cerro Pelado.



Foto 12.2-16, P05. Cantera de piedra, se formó tajamar natural con agua de libre disponibilidad.



Foto 12.2-17, P05. Cantera de piedra, no hay actividades extractivas en curso ni equipamiento de producción instalado.